

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE HUELVA**ANUNCIO DE LLAMAMIENTO DE PERSONAL TEMPORAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31.1 del Acuerdo Mixto de Condiciones de Trabajo del Personal al Servicio de la Excm. Diputación Provincial de Huelva (B.O.P. de Huelva n.º 122, de 26 de junio de 2026), tras la no aceptación por parte de las personas integrantes del Colectivo 1 de la Bolsa de Administrativo/a de Administración General del ofrecimiento de la necesidad descrita a continuación, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 27.2 del vigente Acuerdo Mixto, por el Servicio de Recursos Humanos y Formación se informa que se procederá a realizar el ofrecimiento de la necesidad que a continuación se detalla a las personas integrantes del Colectivo 2 de la mencionada Bolsa de Empleo:

Categoría	Bolsa de Empleo	Unidad destino	Tipo de interinidad	Observaciones	Procedimiento
1 Administrativo/a de Administración General	Administrativo/a de Administración General (COLECTIVO 2)	Servicio de Contratación	F.I. Exceso o Acumulación de Tareas	Inicialmente 3 meses	Ordinario (Art. 31.1.a)

Los llamamientos se efectuarán a las personas integrantes de la Bolsa de Empleo correspondiente conforme al orden de prelación establecido en la misma y a la normativa vigente.

En Huelva, a fecha de firma electrónica.

LA JEFA DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS Y FORMACIÓN

 **Excm. Diputación Provincial de Huelva**
Calle Fernando el Católico, 18. 21003 Huelva
 959 494 600
 959 494 600
 info@diphuelva.es
 www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7666KYHL4D3CPM4MEQOMK6CM	Fecha	29/07/2026 10:48:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	ALICIA DEL BARRIO AGULLA		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7666KYHL4D3CPM4MEQOMK6CM	Página	1/1

